MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S. | PARAGUAY TODOS

Dirección General
Resolución D.G. No. 810/10

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 161 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2010 DEL LLAMADO A LA CONTRATACION DIRECTA No. 52/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KYOCERA" DESTINADO AL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Itauguá, 8 de Noviembre de 2010

VISTO

La Resolución de D.G. N° 161 de fecha 19 de octubre de 2010, por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 52/2010 para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera, destinados al Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

El Acta de Rectificación de Estudio de Oferta y Recomendación de la Adjudicación del tres de Noviembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta; la recomendación de la rectificación del Informe de Evaluación en la que expresa los motivos por la cual se procede a excluir un Mantenimiento en Gral. y montos de dicha adjudicación de la mencionada referencia.

Que el Comité de Evaluación solicita la rectificación del Cuadro de Adjudicación correspondiente al proveedor: **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, teniendo en cuenta lo descripto en el párrafo precedente,

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1º Rectificar el Artículo 1° de la Resolución D.G. N° 161 de fecha 19 de octubre de 2010 , quedando redactada de la siguiente manera:

ORDEN	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	6.599.830.-
TOTAL ADJUDICADO		6.599.830.-

Son guaraníes: SEIS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS TREINTA.-

Artículo 2º Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio 2010.-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y B.S. · DIRECCION GENERAL

DR. FELIX RAFAEL AYALA GIMENEZ
Director General
Hospital Nacional

Resolución D.G. No. 161

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACION DIRECTA No. 52/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KYOCERA" DESTINADO AL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Itaugua, 19 de octubre de 2010

VISTO

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa No 52/2010 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KYOCERA"**, destinados al Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del dieciocho de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Contratación Directa, formalizado en acto de apertura de sobres, se han presentado las siguientes empresas: **Mega Service S.R.L., GACIR de Mario Garrido Maqueda y Shirosawa Company S.A.I.C.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma: **Shirosawa Company S.A.I.C.**

Que la Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009 establece en su Anexo 2 "Procedimiento para la adjudicación de procesos de Contratación Pública" en su párrafo sexto dispone: En caso de Contrataciones Directas, el Director y/o Director General y Administrador de la Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso. Por tanto, en mérito de lo manifiesto corresponde realizar la adjudicación en la Contratación de referencia al Director General, teniendo en cuenta la delegación que hace la Máxima Autoridad en la resolución mencionada en el presente párrafo.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1º Adjudicar el Llamado de la Contratación Directa No. 52/2010 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KYOCECRA"**, a la siguiente firma:

ORDEN	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	**Shirosawa Company S.A.I.C.**	**6.809.830.-**

Son guaraníes: SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS NUEVE MIL, OCHOCIENTOS TREINTA.

Artículo 2º Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con fondos provenientes del Presupuesto General de La Nación, correspondiente al Ejercicio 2010.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL · M.S.P.y B.S. · DIRECCION GENERAL

DR. FELIX RAFAEL AYALA GIMENEZ
Director General
Hospital Nacional